



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-25
FECHA
12.12.2008
ROL S.I.I.
406-29 al 31

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 84 - 372 del 12.06.2007  
D) El Permiso de Edificación N° 59 / 168-FA de fecha 18-05-1949 / 14-07-2008  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- \* de fecha -----  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4111 N° 2718 de fecha 10.09.2007

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino LAS HERAS 613-615-621 de 2 pisos, destinado a COMERCIO Y VIVIENDA de propiedad de CECILIA MERCEDES E IRMA DEL CARMEN HENRY SELANIO representada por CECILIA MERCEDES HENRY SELANIO / IRMA DEL CARMEN HENRY SELANIO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.980	\$	5.940
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 990	\$	4.950
CONVENIO DE PAGO N° -----	FECHA -----		1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	10.890
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 3591125	FECHA 09.12.2008			

**NOTAS :**

- ELPERMISO DE OBRA NUEVA N° 59 DEL 18-5-1949 Y EL PERMISO DE AMPLIACION N° 168-FA DEL 14-07-2008 CUENTAN CON RECEPCION FINAL DEFINITIVA SEGUN CONSTA EN CERTIFICADO N° 456 DEL 14-10-2008.
- LA RESOLUCION 3050-I-75, RECTIFICA EL PERMISO 168-FA DEL 14-07-2008.
- LA RESOLUCION 3051-I-76, RECTIFICA LA RECEPCION 456 DEL 14-10-2008.

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.